Buenos Aires, 19 de agosto de 2020

Estimados socios/a, Usuarios de Amarra

Referencia: *Reapertura de las actividades náuticas a partir del martes 18 de agosto 2020, Pendiente autorización por parte de la Prefectura Naval Argentina (PNA)*

Nos dirigimos a ustedes, continuando con nuestra nota de fecha 16 de agosto del corriente, a los fines de comunicarles que, si bien el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha autorizado la práctica de las actividades náuticas en forma individual, aún resta que la Prefectura Naval Argentina, quién detenta el poder de policía en lagos, canales, ríos y mar argentino, deje sin efecto la prohibición vigente.

Atento a ello, hasta tanto dicha acción no se materialice, el desarrollo de las actividades náuticas continúa suspendida en el Centro de Graduados del Liceo Naval.

Estamos en permanente contacto con la PNA y con entidades e instituciones vinculadas a la actividad que nos ocupa a los fines de lograr su más pronta reapertura.

Saludamos a todos muy atentamente.

 CENTRO DE GRADUADOS DEL LICEO

 NAVAL MILITAR ALTE. G. BROWN

 COMISIÓN DIRECTIVA